

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 . 8 9

LITUECHE, 2 8 MAY 2015 .-

"AUTORIZA 2° LLAMADO A LICITACION CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO - RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0496.-
28/05/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y Recursos de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME durante el año 2015.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2015.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2015.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-33-L115.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 de fecha 28 de Mayo de 2015 que declara desierta la Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.

VISTOS :

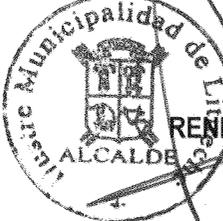
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la "2° LLAMADO CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO - RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación Convenio de Suministro de Premios y Estímulos para Actividades Deportivo - Recreativas DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 999, cuenta denominada "Otros, Educación Extraescolar"
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución: